MEMORIA

DEL

Sr. D. Rodrigo Bruno y Pérez,

Coronel, Teniente Coronel de la Guardia Civil, y Representante de dicho Cuerpo,

SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INSTRUCCIÓN MILITAR Y LAS RELACIONES DOCENTES ENTRE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS Y ESPAÑA

I

SEÑORES:

Al designarme el Excmo. Sr. Inspector general de la Guardia civil, don Romualdo Palacio, mi jefe superior, para representar al instituto en este grandioso certamen, al que concurren las inteligencias más cultivadas y los talentos más esclarecidos, honda pena invadió mi espíritu considerando su pequeñez ante vosotros, y este sentimiento no era ni es, por la deficiencia personal, sino por el brillo del uniforme que estáis viendo, al que profeso tal culto, que jamás me atreviera de propia iniciativa á concurrir á Congreso alguno, temeroso siempre de no saber realzarlo cual merece.

Ved, por lo tanto, en mí al soldado que cumple un deber, y otorgad toda vuestra benevolencia, que de ella viene muy necesitado, al que se confía en absoluto á ella, persuadido de que no ha de faltarle, por ser compañera inseparable de la sabiduría.

II

En mi poder la comunicación de representante, solicité y obtuve de nuestro laureado Presidente el honor de una audiencia para ponerme á sus órdenes.

Obtúvela desde luego; fuí recibido con la afabilidad y el cariño de que todos habréis tenido igual muestra, y le expuse mi angustiosa situación, no sólo por el motivo indicado, sino también porque había leído los temas del programa, y ninguno de ellos era siquiera tangente á la profesión de las ar-

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

mas, quedando, además, poco tiempo para desarrollar cualquier otro que reuniera esta condición.

Entonces el Sr. Núñez de Arce me enunció el que sirve de epígrafe á este trabajo, inspirándome ánimo para llevarlo á cabo, puesta la mira en el superior mandato, que ¡ojalá pudiera dejar airoso!

¡Qué hábil y qué discreto, señores, el tema propuesto por nuestro sapientísimo Presidente! ¡Cómo, sin los hábitos de Marte, conoce dónde estriba, en los tiempos presentes, el principal resorte de sus hijos para lograr los éxitos de la guerra!

¡Efectivamente, señores!

La instrucción es á los ejércitos lo que el calor á la naturaleza.

Todos los adelantos en nuestro arte se deben á la inteligencia, unida á la voluntad: ella es la que ha creado esas complicadas máquinas que presentan un cuadro, variable y continuo, del genio y del poder del hombre.

Mas poco lograría la inteligencia sin la instrucción, que es su fuerza motriz. De sus aplicaciones y usos dependen las actividades; sólo por ella puede explicarse la energía y la debilidad, el esplendor y la decadencia, la vida y la muerte de los ejércitos, y por consiguiente, las de la patria.

La consideración, buen nombre y prestigio de la fuerza pública, tan relacionados con su influjo moral, se basan en la importancia y el respeto que logran los hombres en la sociedad, según sus talentos y su saber, y más precisamente en el período de adelantos que vamos atravesando.

Si hubo tiempos en que una gallarda apostura y un brazo de hierro bastaban para asegurar ascendiente y prestigio, en la actualidad la marcha del siglo ha modificado las condiciones sociales; y aun cuando no deje de utilizarse la fuerza, necesita una dirección ilustrada é inteligente; y como ésta satisface mejor las condiciones, ha adquirido justa y señalada preponderancia.

Así, pues, para lograr ascendiente, lo mismo en este antiguo que en el Nuevo Mundo, no hay hoy más remedio que aprestarse al movimiento literario y progresivo del siglo, y singularmente en la milicia.

He aquí por qué si en esta carrera se ha de alcanzar un puesto distinguido entre los demás y para bien de la Nación, debe sumarse la mayor cantidad posible de conocimientos; sólo así el uniforme conseguirá, por derecho propio, lugar honroso en el concierto social.

Para conseguir, no sólo esto, sino lo que es muchísimo más importante, para defender la integridad de la patria y ensanchar sus dominios, si así conviniese, es necesario estudiar, aprender con la lectura de buenos libros, de quienes ya Alejandro decía, refiriéndose á los de Homero, que eran «alimento de la milicia y fundamento de la virtud guerrera».

La Historia nos enseña que el talento y la ciencia han sido los poderosos agentes de las epopeyas militares.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

Leyendo á los clásicos, se llega á desarrollar el amor á la gloria. En ellos tenemos, además, ejemplos singulares del valor prudente, de la grandeza de ánimo, de la actividad, de la constancia, del arte de ganar las voluntades de los subordinados, de mantener con autoridad, cuando llegue el caso, la más rigorosa disciplina, y, en una palabra, de hacerse superior á todos los trabajos y peligros, inspirando á las tropas esa confianza y esa superioridad que las hace invencibles.

Sobre estas ventajas existe, como dice el Marqués de Marcenado, la de que el consejo de los libros es más agradable que el de los hombres; porque en la acción que con sus reglas se desenvuelve, ningún consejero entra con el lector á porción de gloria. Finalmente, leyendo á los buenos tratadistas profesionales, el pensamiento eleva sus miras, verificándose la sentencia de Solís: «Comenzarás á triunfar con los ideales del triunfo.»

Pero ¿á qué seguir aglomerando citas y haciendo inoportunos alardes de empalagosa erudición, escuchándome vosotros que las tendréis olvidadas de puro sabidas?

Basta lo expuesto para demostrar, como me proponía, cuánto influye la instrucción en la importancia y la fortaleza de los ejércitos.

III

Relaciones docentes militares entre las Repúblicas americanas y España.

Señores, triste es decirlo: no hay ninguna.

Para tratar esta cuestión, he visitado todas las librerías y bibliotecas, sin encontrar nada, absolutamente nada, que pudiera darme luz.

Recordaba, en mi cualidad de periodista, haber escrito sobre peticiones de la república de Guatemala, allá sobre el año 1872, dirigidas á nuestro Gobierno para que le enviase oficiales con objeto de establecer un colegio militar; me constaba que varios compañeros se habían decidido á aceptar la invitación, en lo que, según sus referencias, no habían obtenido gran provecho.

Tenía noticias de la magistral obra escrita por un ilustrado compañero, el capitán de Ingenieros D. Eusebio Jiménez Lluesma, más conocido entre nosotros por el pseudónimo de «Espartaco», cuyo importante libro, dedicado á la educación por el método *intuitivo*, *integral* y *progresivo*, tendiendo además á la *unión ibero-americana*, había obtenido el premio en el concurso internacional celebrado el 30 de Agosto de 1890 en la república de Honduras.

No desconocía que sólo hay tres ejércitos que merezcan el nombre de tales: los de Méjico, Chile y la Argentina; pero no encontraba datos, ni siquiera verbales, para completar mi trabajo.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

Aguzado por este compromiso, ocurrióseme acudir á una persona de universal y merecido renombre, al sabio general D. Vicente Riva Palacio, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del primero de los citados países, y á cuya amabilidad y finura me permitiréis consagre en estas líneas un testimonio de profunda y respetuosa gratitud.

El general no poseía, en su bien surtida biblioteca, los datos que yo necesitaba, por justos motivos que tuvo á bien explicarme; pero me entregó una carta para otro, aunque joven, también ilustradísimo compatriota, el teniente de Ingenieros D. Fernando del Castillo, que ha venido á Madrid comisionado para la Exposición Colombina.

Trasladéme al edificio donde se instala ésta, y pude por fin decir: ¡Eureka! Gracias al Sr. Castillo, cuya caballerosidad nunca podré elogiar en razón directa de lo que merece, tengo el gusto de referiros lo siguiente:

La enseñanza de la profesión en Méjico está localizada en el Colegio Militar, en cuyo plantel se hacen los estudios correspondientes á la Infantería, Caballería, Artillería, Estado Mayor, Ingenieros y Marina.

Para cada una de estas carreras se sigue el programa de estudios aprobado por el Congreso.

Los alumnos que se dedican á Infantería y Caballería cursan las tácticas correspondientes á dichas armas, Ordenanza general del Ejército, Fortificaciones pasajera y permanente, Arte de la guerra y Derecho y Jurisprudencia militar; Esgrima del florete, espada, sable, y tiro con fusil, pistola, etc.; Álgebra, Geometría, Trigonometría, Topografía Militar, Francés é Inglés, Historia de Méjico y General.

Para la carrera facultativa de Artillería, los estudios son adecuados á ella y con gran extensión, dedicándose con preferencia á conocer todas aquellas materias especiales del arma.

La de Estado Mayor, con especialidad se dedica á estudios de organización de ejércitos, levantamientos de planos, etc.

La carrera que con más extensión se hace es la del Cuerpo de Ingenieros, cursando al efecto las tácticas de todas las armas y todas las materias militares necesarias, corte de piedras, carpintería, Teoría mecánica de las construcciones, Topografía, Astronomía, Ferrocarriles, Caminos y Calzadas, Canales, Mecánica racional y aplicada, etc.

La carrera de Marina se sigue además en otros dos establecimientos situados en Mazallan y Campeche, teniendo los jóvenes que hacer su práctica en el barco escuela *Zaragoza*.

La relación de las materias de enseñanza deja comprender que hay similitud con las que constituyen las de nuestra Academia general militar y las de aplicación, si bien en Méjico todas están concentradas, quizás para lograr con más perfección la unidad de procedencia.

Parecido sistema se observa en las demás Repúblicas.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

Ya que no he podido lograr datos más *in extenso*, reseñaré como «apéndice» los establecimientos docentes de España, para que, si esta «Memoria» se imprime, no suceda lo propio en aquellos países: y á fin de que no vivamos en tan triste divorcio los hijos de una misma Madre, os presento las conclusiones siguientes:

PRIMERA. *Establecer tratados de propiedad literaria, convenientemente vigilados, para fomentar el cambio de obras, evitando que, como ahora sucede, las nuestras se reimpriman en Francia ó en Leipzig con la advertencia de «no traerlas al país del autor».*

SEGUNDA. *Fundar, á ser posible, una revista mensual, ó por lo menos trimestral,* IBERO-AMERICANA, *protegida por los militares de todos los países en que se habla la lengua española.*

TERCERA. *Establecer el cambio entre los periódicos y publicaciones profesionales; y*

CUARTA. *Convenir en que los Gobiernos de las Repúblicas y el de España tomen, siquiera para la biblioteca de los respectivos Ministerios de la Guerra, un ejemplar de las obras que se relacionan con la milicia.*

Termino suplicándoos, ilustres congregantes aquí reunidos para conmemorar al inmortal genovés, que, en recuerdo de este solemne y grandioso acto, aprobéis dichas CONCLUSIONES, á fin de unir á los militares de España con los de las Repúblicas americanas, á quienes envío mi cariñoso saludo, en estrecho y fraternal lazo que los tiempos no puedan romper.

RODRIGO BRUNO Y PÉREZ

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

APÉNDICE

Para completar esta Memoria, según he manifestado en ella, paso á consignar los establecimientos de instrucción que existen en nuestro Ejército; pero antes, y como demostración de que España ha tratado siempre de conservar relaciones con las Repúblicas de que me ocupo, recordaré la importantísima concesión que se hace á los jóvenes sud-americanos en Real orden de 17 de Enero de 1888, inserta en la *Gaceta* del 28, de poder asistir como alumnos á nuestras Academias para propagar en su respectivo país la instrucción aquí recibida.

Usa actualmente de este beneficio en Toledo un *salvadoreño*, D. José María Peralta, quien, según nuestras noticias, está muy satisfecho y hace grandes progresos en la citada Academia. Debo estos datos completos á la bondad del ilustrado jefe de Ingenieros encargado del Negociado de Academias en el Ministerio de la Guerra, D. Manuel de Luxán y García, á quien también reitero aquí el testimonio de mi profundo reconocimiento.

ACADEMIA GENERAL MILITAR DE TOLEDO

Las circunstancias que se exigen á los aspirantes á ingreso, son:

1.ª Ser ciudadano español.

2.ª Las condiciones de edad que se previenen por Real orden de 20 de Junio de 1890 (D. O., núm. 138), cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Los aspirantes paisanos que se presenten á ingreso en la Academia General Militar en la convocatoria de este año y en las sucesivas, no deberán exceder de la edad de diecinueve años, y de la de veinte si son hijos de militares ó de empleados en los cuerpos auxiliares del Ejército y Armada que tengan nombramiento de Real orden y sueldo de 1.500 pesetas por lo menos. Estos límites de edad serán los únicos que se tendrán en cuenta para autorizar la presentación á concurso de los aspirantes que lo soliciten. Por Real orden-circular de 20 de Noviembre de 1891 (D. O., núm. 254) se concede la presentación á examen de los aspirantes que, habiendo sido aprobados sin plaza en la convocatoria de 1891, excedan de la edad en ésta; y si en el examen obtuviese nota igual ó superior á la alcanzada por el último que obtenga plaza en la Península, será declarado alumno sin asignarle ninguna de las del curso.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

2.º Para los individuos que de hecho sirven en el Ejército y en la Armada, la edad máxima de ingreso en la Academia General Militar será la de veintidós años. Los individuos del Ejército y Armada que lleven dos ó más años de permanencia en filas, podrán ingresar hasta los veintisiete años.

3.º En los Colegios preparatorios, la edad mínima de ingreso en cualquier curso será la de nueve años, continuando vigente, respecto á los límites superiores de edad, lo prescripto en el art. 56 del Reglamento, ampliados en un año para los hijos de militares.

4.º Las edades á que hacen referencia las disposiciones anteriores han de ser cumplidas después del 31 de Agosto de los años en que tengan lugar las convocatorias. Estos beneficios alcanzan á los reclutas que sirven en los cuerpos de voluntarios de Cuba en la proporción de tiempo que determina la Real orden de 30 de Diciembre de 1890.

3.ª Tener las aptitudes físicas necesarias cuya apreciación se hará por dos médicos de la Academia, aplicándose á todos los aspirantes el cuadro general de exenciones vigente para el ingreso en el Ejército, con excepción de lo referente á deformidad, figura ridícula, tartamudez ó sordera, en cuyo caso consultará el Director de la Academia á la superioridad para la resolución que proceda.

4.ª Tener cada aspirante la estatura y desarrollo correspondiente á su edad.

5.ª Carecer de todo impedimento legal para ejercer cargos públicos.

6.ª No haber sido expulsado de ningún establecimiento oficial de enseñanza.

7.ª Hallarse en posesión del título de Bachiller en Artes, ó presentar certificados universitarios de aprobación de las asignaturas del bachillerato.

Esta condición no se exigirá á los individuos del Ejército.

Los alumnos hijos de paisanos pagan tres pesetas diarias en concepto de asistencia.

Para atender á la educación de los hijos de los militares en la Academia General y en las de aplicación de Infantería, Caballería y Administración militar, abona el Estado las pensiones siguientes:

1.º 240 de 1,50 pesetas para hijos de Jefes y Oficiales.

2.º 20 de una peseta para hijos de Oficiales generales.

3.º 19 de 2 pesetas para los de militares muertos en campaña ó de sus resultas: susceptibles de aumento el número de estas pensiones por créditos supletorios.

Los hijos de militares hasta el empleo de Teniente Coronel inclusive, pagan una peseta diaria si no alcanzan pensión, y 50 céntimos sólo en este caso.

Y de los Generales 1,50 ó 1 en los mismos antedichos casos.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

EXAMEN DE INGRESO

Se divide en los ejercicios siguientes:

1.° Aritmética.—Traducción del francés.
2.° Álgebra elemental.—Geometría plana.
3.° Dibujo.

PRENDAS DE UNIFORME

A su ingreso en la Academia presentarán los alumnos las que á continuación se enumeran:

Ros con pompón para gala.—Guerrera de paño.—Dos pares de pantalones encarnados con doble franja azul.—Prenda de abrigo.—Dos guerreras, una de paño gris y otra de lanilla.—Gorra teresiana.—Gorro de cuartel.—Polainas.—Sable.—Cinturón.

Todas las prendas de uniforme serán de color exactamente al de las muestras que se facilitarán por la Academia General á los aspirantes aprobados.

ROPA INTERIOR

Seis camisas blancas, marcadas con las iniciales del alumno (como todas sus ropas y efectos).—Doce cuellos blancos.—Doce pares de calcetines.—Seis pares de calzoncillos.—Cuatro sábanas y cuatro fundas de almohada de hilo.—Dos talegos de lienzo blanco para la ropa sucia.—Cuatro toallas de hilo.

Y además los efectos siguientes:

Dos mantas blancas de lana.—Dos pares de guantes blancos de hilo.—Dos pares de botinas de becerro.—Cubierto completo de metal blanco, con baño de plata y las iniciales del alumno.—Libros de texto y efectos de dibujo y escritorio.—Un candelero de latón, arreglado á modelo.—Dos colchas de percal, una colcha blanca y una silla ó banqueta, que facilitará la Academia con cargo al alumno.

Los alumnos recibirán los efectos siguientes, abonando á cuenta de éstos 15 pesetas al ser filiados y 5 adelantadas en cada trimestre, á contar desde el segundo:

Un catre de hierro.—Un colchón.—Dos almohadas.—Un colchón de muelles.—Una cómoda-papelera.—Un correage completo.—Dos servilletas.—Y el correspondiente servicio de mesa.

Dichos efectos serán inventariados y marcados con el número del alumno, el cual no podrá cambiarlos, y deberá reponerlos cuando se extravíen ó deterioren, quedando todos ellos á beneficio de la Academia cuando el alumno, por cualquier concepto, sea baja en ella.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

PLAN DE ENSEÑANZA

Está dividido en la forma que sigue:

Primer curso.

Primer semestre.

1.ª clase.	Álgebra elemental.
2.ª clase.	Geometría elemental (primera parte).
3.ª clase.	Ordenanzas, hasta la obligación del sargento de Infantería inclusive.
	Táctica de Infantería, hasta sección inclusive.
	Leyes penales.
	Gimnasia.
	Instrucción práctica militar.

La clase de gimnasia y la instrucción práctica serán alternadas.

Segundo semestre.

1.ª clase.	Física y Química.
2.ª clase.	Geometría elemental (segunda parte).
3.ª clase.	Instrucción de compañía.
	Ordenanzas, hasta las obligaciones del Coronel inclusive.
	Honores, tratamientos, órdenes generales para Oficiales, honores fúnebres, rondas, santo y seña y guardias de plaza.
	Dibujo de Charlet y lineal.
	Instrucción práctica militar.

La clase de dibujo y la de instrucción práctica serán alternadas.

A la terminación de este curso pasarán á la Academia de Aplicación de Administración militar los alumnos que lo soliciten y hayan obtenido nota de aprobación en los exámenes.

Cuando el número de aspirantes fuese mayor que el de vacantes, se preferirá á los mejor calificados en los estudios comunes del primer curso.

Todos los demás alumnos continuarán en la Academia General estudiando las materias del siguiente

Segundo curso.

Primer semestre.

1.ª clase.	Trigonometría rectilínea.
	Topografía.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

2.ª clase.	Geometría descriptiva. Planos acotados. Teoría del tiro. Armas portátiles. Material de guerra.
3.ª clase.	Táctica de batallón. Geografía militar de Europa.
	Dibujo topográfico. Prácticas de Topografía. Instrucción práctica de la táctica de batallón.

La clase de dibujo, las prácticas de Topografía y la instrucción táctica serán alternadas.

Segundo semestre.

1.ª clase.	Organización militar. Higiene militar.
2.ª clase.	Fortificación. Castrametación. Servicio interior.
3.ª clase.	Geografía militar de España. Dibujo de croquis. Esgrima.

Las clases de dibujo y de esgrima serán alternadas.

Los alumnos aprobados en los exámenes finales de este segundo curso, pasarán á los primeros especiales para Infantería ó Caballería, ó al siguiente.

CURSO PREPARATORIO PARA ESTADO MAYOR, ARTILLERÍA Ó INGENIEROS

Primer semestre.

1.ª clase.	Álgebra superior. Geometría analítica de dos dimensiones.
2.ª clase.	Historia militar de España y nociones de la de Europa.
3.ª clase.	Táctica de brigada. Formaciones y evoluciones de la caballería y artillería. Táctica de las tres Armas.
4.ª clase.	Equitación. Ejercicios prácticos.

Segundo semestre.

1.ª clase.	Geometría analítica de tres dimensiones. Geometría descriptiva.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

2.ª clase. . . . . Guía del Oficial en campaña.
Reglamento de campaña.

3.ª clase. . . . . Perfección del francés.

4.ª clase. . . . . Equitación; ejercicios prácticos.

Serán alternados, en los dos semestres, la clase de equitación y los ejercicios prácticos.

Los alumnos de la Academia de Infantería estudiarán el siguiente

CURSO ESPECIAL PARA INFANTERÍA

Primer semestre.

1.ª clase. . . . . Historia militar de España y nociones de la de Europa.

2.ª clase. . . . . Táctica de brigada.
Formaciones y evoluciones de la caballería y de la artillería.
Táctica de las tres Armas.

3.ª clase. . . . . Guía del Oficial en campaña.
Reglamento de campaña.

4.ª clase. . . . . Equitación.
Ejercicios tácticos de brigada.

La clase de equitación y la de ejercicios tácticos serán alternadas.

Segundo semestre.

1.ª clase. . . . . Ferrocarriles y Telégrafos.
Prolegómenos del Derecho.
Constitución del Estado.
Procedimientos militares.

2.ª clase. . . . . Detall y Contabilidad.
Literatura militar.

3.ª clase. . . . . Perfección del francés.

4.ª clase. . . . . Equitación.
Ejercicios prácticos.

Los alumnos aprobados en los exámenes de este curso especial, ascenderán á Alféreces de Infantería y pasarán, durante seis meses, á la Escuela de Tiro del Arma, para completar y perfeccionar su instrucción práctica.

Los alumnos que deseen ingresar en el Arma de Caballería, empezarán los estudios de ampliación por el siguiente

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

CURSO ESPECIAL PARA CABALLERÍA

Primer semestre.

1.ª clase. . . .	Equitación teórica (primera parte). Obligaciones de las clases montadas.
2.ª clase.	Táctica de caballería.
3.ª clase.	Hipología.
4.ª clase. . . .	Prácticas: Equitación en cuadrilongo.—Limpieza de caballos.—Colocación de armas, equipo y armamento.—Toques de clarín.—Reconocimiento y reseña de caballos.—Prácticas de herraje.—Instrucción del recluta, fila y sección, pie á tierra.

Segundo semestre.

1.ª clase. . . .	Equitación teórica (segunda parte y repaso de la primera).
2.ª clase. . . .	Táctica de caballería, escuadrón, guerrilla y regimiento. Ferrocarriles y Telégrafos.
3.ª clase. . . .	Guía del Oficial en campaña. Reglamento de campaña.
4.ª clase. . . .	Prácticas: Equitación.—Picadero; trabajo con brida y estribos.—Instrucción reglamentaria de escuadrón, guerrilla y regimiento, pie á tierra, y de sección, á caballo.

Los alumnos que deseen ingresar en Caballería estudiarán, en la Academia General, el curso especial preparatorio indicado en el artículo anterior, pasando después á la Academia de Aplicación con el empleo personal de Alféreces, para cursar un año académico complementario, á la terminación del cual ingresarán en el Arma con la antigüedad del empleo personal y por el orden que marque el resumen de notas obtenidas en toda la carrera.

Los alumnos de Administración militar ascenderán al empleo personal de Oficial 3.º al terminar el segundo curso de estudios especiales en su Academia de Aplicación; y cuando estudien con aprovechamiento el último curso, ingresarán en el Cuerpo con dicho empleo, la antigüedad del ascenso académico y por orden de mejores censuras en toda la carrera.

Tales son los verdaderos establecimientos «docentes»; pero debemos advertir que la enseñanza está atravesando un período de reforma, pues desaparece la Escuela de Estado Mayor y habrá que crear, en su defecto, la de Guerra.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes

Las materias que se exijan no creemos sufran grandes alteraciones: se tratará más bien de dividirlas en otra forma y aumentar algunas reconocidas como necesarias en el moderno sistema de combate.

COLEGIOS PREPARATORIOS

Fueron creados por Real orden de 15 de Julio de 1892 *(Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 154), y existen en Zaragoza, Granada, Lugo y Trujillo.

En ellos se estudia segunda enseñanza y la preparatoria para la Academia General.

De *Huérfanos de la Guerra*, situado en Guadalajara, primera y algunos segunda enseñanza, y diversos oficios.

De la *Infantería*, en Aranjuez.

De la *Caballería*, en Valladolid.

De *Carabineros jóvenes*, en Villaviciosa de Odón.

De *Guardias civiles jóvenes*, en Valdemoro.

En éstos también se cursan primera y á veces segunda enseñanza y distintos oficios, dándose en algunos más preferencia á la primera y en otros á los segundos.

Los Carabineros y Guardias ingresan también como soldados en sus respectivos institutos.

El de la Guardia civil mantiene además en Valdemoro excelentes Asilos de huérfanos, sostenidos por suscripción entre los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del Cuerpo.

Como se ve, existe en los Centros superiores especial cuidado por cuanto se relaciona con el progreso de la instrucción y el bienestar de los individuos del Ejército.

Omitimos más detalles por no hacer interminable este *Apéndice*, y porque quien los desee más cumplidos puede solicitar los Reglamentos de cada Centro de enseñanza.

CLHI. Rodrigo Bruno y Pérez (MEMORIAS. Sección segunda. Relaciones internacionales).

Centro Virtual Cervantes